Misión Permanente del Perú

ante las Naciones Unidas

79° PERÍODO DE SESIONES

SEXTA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

"INFORME DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL SOBRE SU LABOR EN EL 57° PERÍODO DE SESIONES"

INTERVENCIÓN DEL PRIMER SECRETARIO DAVID PEDROZA

(verificar con palabras del orador)

NUEVA YORK, 14 DE OCTUBRE DE 2024

Señor presidente:

1. El Perú agradece el Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) relativo a su 57° período de sesiones y destaca los esfuerzos desplegados por la Comisión en favor de la modernización y armonización del derecho mercantil internacional. Asimismo, destaca la gestión de la embajadora Vilawan Mangklatanakul y la labor de la señora Anna Joubin-Brett, Secretaria de la CNUDMI, y su equipo de trabajo para el fomento de transacciones que promuevan el desarrollo económico, político y social de nuestros pueblos.

2. Al reafirmar el interés del Perú en las temáticas de los diversos grupos de trabajo, deseo resaltar la aprobación de la Ley Modelo de la CNUDMI y UNIDROIT sobre Resguardos de Almacenaje que facilita el financiamiento a través del almacenamiento y promueve el acceso al crédito, lo que resulta de suma relevancia.

3. En el Grupo de Trabajo II sobre "Solución de Controversias", el Perú aprecia la aprobación de las "Cláusulas Modelo de la CNUDMI sobre la Solución Especializada y Abreviada de Controversias", que han sido diseñadas para proporcionar un procedimiento simplificado y acelerado para la resolución de disputas comerciales internacionales. El Perú apoya los esfuerzos destinados a equilibrar la eficiencia de los procedimientos arbitrales con los derechos al debido proceso y tratamiento justo de las partes.

4. En cuanto al Grupo de Trabajo III, dedicado a la Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados, resulta ser de especial importancia dada la presencia en el Perú de flujos de inversión extranjera y a la necesidad de reformar el actual sistema de solución de

controversias. Al respecto, el Perú resalta la finalización y aprobación en principio del Estatuto del Centro de Asesoramiento sobre la Solución de Controversias Internacionales relativas a Inversiones.

5. Asimismo, el Perú expresa su interés en los progresos alcanzados para la guía práctica sobre prevención y mitigación de controversias internacionales relativas a inversiones.

6. De otro lado, desea subrayar la importancia que otorga a la labor de la CNUDMI en cuanto a la cooperación y la asistencia técnica a países en desarrollo en el marco de la reforma y el desarrollo del derecho mercantil internacional. Es necesario reconocer el trabajo de la Secretaría en promover la modernización y armonización del derecho mercantil internacional mediante su estudio, examen y discusión.

7. El Perú expresa también su especial interés en futuras iniciativas y confía en que se seguirá ampliando la labor de colaboración con asociados académicos, especialmente jóvenes investigadores y profesionales del derecho mercantil internacional, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

8. Igualmente, manifiesta su respaldo al compromiso de la CNUDMI con la sostenibilidad, específicamente el interés en abordar propuestas y experiencias sobre el comercio sin papel. En un mundo donde la tecnología y la sostenibilidad están cada vez más entrelazadas, es esencial que el derecho mercantil continúe evolucionando para responder a estos desafíos.

Señor presidente,

9. Para finalizar, el Perú reitera su compromiso con la promoción del estado de derecho dentro del marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, mi delegación destaca que los trabajos de la CNUDMI son especialmente relevantes al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a Fin de la Pobreza (ODS 1); Educación de Calidad (ODS4); Igualdad de Género (ODS 5); Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8); Industria, Innovación e Infraestructura (ODS9); Reducción de las Desigualdades (ODS 10); Producción y Consumo Responsables Desigualdades (ODS 12); Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (ODS 16); y, Alianzas Para Lograr los Objetivos (ODS 17).